

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2023 00966 00 (proceso verbal)

A punto de proveer sobre la admisión del libelo, se advierte que este Juzgado no es competente para avocar la presente causa, pues al tenor del artículo 25 del C.G.P., son de mayor cuantía los asuntos que versen sobre pretensiones patrimoniales que excedan el equivalente a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y en el sub-lite, se tiene que la cuantía se estimó \$USD 87.000 para la fecha de la presentación de la demanda (25 de agosto de 2023), equivalente a \$354.690.291,5 pesos colombianos. Por ende, su conocimiento radica en cabeza de los Jueces Civiles del Circuito de Bogotá, conforme lo dispone el numeral 1, artículo 20 del estatuto civil de procedimiento.¹

En consecuencia, dispone:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de CANCELACIÓN, REPOSICIÓN Y REIVINDICACIÓN DE TITULO VALOR de BANCOLOMBIA (PANAMÁ) S.A. contra CONEXIÓN LINFER S.A.S y CRISTIAN EDUARDO RODRIGUEZ SOTO, por falta de competencia.

SEGUNDO: REMITIR la misma a la oficina judicial reparto, para que sea “repartida” entre los Jueces Civiles del Circuito de Bogotá. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

1

INICIO

LIQUIDACIONES

CONVERSIONES

TABLAS BÁSICAS

BÚSQUEDA

Convertir Dólares a Pesos

Cantidad de USD

87000

Fecha

25/08/2023

Convertir de:

USD a Pesos

Pesos a USD

Última Actualización USD

6/09/2023

Total: 354.690.291,5

Calcular

Nuevo Cálculo

Tasas:

USM: 4089.46	08/09/2023
IPC: 134.45*	01/08/2023
IBC: 28.03	01/09/2023
MIC: 29.37	01/07/2023
DTF: 13.69	04/04/2023
UVR: 351.19	08/09/2023

*Tasa no se encuentra Actualizada

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f4f015d495f82a263f503fa5ce0a3b0d4928b3b25692c121d9d205c8ac30c2d**

Documento generado en 09/09/2023 04:36:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>